



**LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**P R E S E N T E**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 Fracción I, 47 Fracción III y 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le cita a Usted el **jueves 01 de octubre de 2020 a las 11:00 horas** en el Recinto del Ayuntamiento, a fin de celebrar: la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco 2018-2021; la cual, y tomando en consideración los eventos que vivimos al día de hoy, con respecto a la pandemia de COVID-19, y acatando lo dispuesto en el acuerdo emitido por el Gobierno del Estado de Jalisco el pasado día 21 de marzo del presente año, y buscando prevenir y contener la infección antes mencionada, se celebrará a puerta cerrada, por lo que se solicita de la manera más atenta, se cuente únicamente con su honorable presencia, evitando acudir con acompañantes.

La sesión a la que se convoca por el presente se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de agosto de 2020 y del Acta de Sesión Solemne de fecha 11 de septiembre de 2020**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

No se agendan para la celebración de esta sesión.

---

**V. Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO:** Se reforman los artículos 4°, 5° y 58° fracción V; y se adiciona el artículo 107° bis del Reglamento de Ecología de El Salto, Jalisco.

**2. ÚNICO:** Se aprueba la reforma a los artículos 2° en sus fracciones III, IV y V; 3° fracción IV incisos a), b), c), d); y 6° fracciones I y II del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia del Municipio de El Salto, Jalisco.

**3. ÚNICO:** Se apruebe el presente punto de acuerdo y se faculte al Síndico Municipal para ejercer el Juicio de Lesividad ante la H. Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en turno, así como, para formular la correspondiente denuncia y/o querrela en contra de quien o quienes resulten responsables por el quebranto patrimonial causado a la Hacienda Municipal del Municipio de El Salto, Jalisco.

**4. ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículo 56 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco, la Lic. Sofía Lizbeth Reyes Martínez en su carácter de regidora presenta la Iniciativa mediante la cual se aprueba las adecuaciones y modificaciones necesarias a la Unidad Especializada de atención a Mujeres y Niñez "María Concepción" la cual se ubica en Av. 5 de febrero #89, dentro de la Plaza Comunitaria, en la comunidad de San José del Castillo, El Salto; tales como cubículos, con la finalidad de brindar un espacio que proporcione la privacidad a las usuarias y

de quienes otorgan atención psicológica y legal, así como la definición de áreas comunes, y la construcción de una rampa en la entrada que facilite el acceso a dicha unidad teniendo un área incluyente.



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2018 | 2021

**5. PRIMERO:** Se autoriza al Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, Lic. Adrián Venegas Bermúdez, C. Héctor Acosta Negrete, y L.E. Jaime Ismael Díaz Brambila, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que firmen y celebren la Adenda al "Contrato de Concesión para la Prestación de Servicios de Rayos X y Laboratorio en las Instalaciones de las unidades de Servicios Médicos "DOCTOR ÁNGEL A. RANGEL NUÑO" y "MAJADAS", con la Empresa Núcleo Diagnostico RX S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. Saúl de Jesús Aceves Lozano en su carácter de administrador único.

**SEGUNDO:** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda Municipal a la suscripción de la Adenda al "Contrato de Concesión" para la Prestación de Servicios de Rayos X y Laboratorio.


VI. Asuntos varios.

VII. Clausura.

ATENTAMENTE

"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL".

"2020, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

  
LIC. ADRIÁN VENEGAS BERMÚDEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO



C.C.P. Archivo

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx